



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2002

RES. H. Nº 965-021

Expte nº 20.104/02

VISTO:

La Res. nº 122-SRT-2002, por la que se da por aprobada la asignatura "Semiotica", a alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 122-SRT-2002, por la cual se da por aprobada la asignatura "SEMIOTICA", a alumnos de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, de Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la mencionada Sede, Dirección de Control Curricular y CUEH.

mjl

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

